

CIRCULAR No. 0177

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2020

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO VINCULADO A LAS MISMAS.

ASUNTO: MEDIDAS TRANSITORIAS DIRIGIDAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS COVID-19

Cordial Saludo,

Los servidores públicos y contratistas del Estado estamos llamados a liderar y avanzar de forma diligente, comprometida, responsable y consecuente con la situación que se ha derivado de la pandemia del nuevo Coronavirus Covid 19, en la prestación de los servicios a cargo de las entidades públicas, con sujeción a los protocolos de bioseguridad adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta las instrucciones dadas por la Directiva presidencial No. 03 del 22 de mayo de 2020 y en atención al Decreto No 0351 del 11 de agosto de 2020 expedido por el Alcalde Municipal, Dr. JUAN CARLOS CARDENAS REY; la Secretaría de Educación Municipal se permite socializar al personal Administrativo, las siguientes recomendaciones y directrices como medidas transitorias para reducir el riesgo de contagio por el coronavirus COVID – 19, a saber:

- *Se debe priorizar e implementar el trabajo en casa para todos los servidores públicos y contratistas, cuyas labores pueden ser desarrolladas por fuera de las instalaciones físicas de las oficinas, mientras se encuentre en vigencia la emergencia sanitaria.*
- *El personal Administrativo que en razón de sus funciones, deba prestar su servicio de manera presencial, lo hará por turnos de trabajo establecidos por los rectores o directores de instituciones educativas oficiales, los cuales podrán ser de mínimo cinco horas y treinta minutos.*

El resto de la jornada se completará mediante la modalidad de trabajo en casa. Excepcionalmente y de acuerdo a la necesidad del servicio de manera presencial.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





- Lunes a Viernes: De 7:30 am a 12m y de 2:00 pm a 5:00 pm.*

- Atentamente,

P. H. Smith

Proyectó: Edison Archila Marín, Profesional Universitario ✍
Revisó: Ana Yazmín Pardo Solano, Subsecretaria de Educación Municipal

8

